

VISTO, la nota elevada por la Dirección del Dpto. de Cs, Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), solicitando el incremento en el Régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo de Ayudante de Primera, que reviste el Prof. Juan Emilio GIUSIANO con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura: Historia Política Argentina II (Cód. 5110 - 2603) para las carreras de Abogacía y Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, respectivamente, con afectación a las cátedras: Derecho Internacional (Cód. 2579) del Profesorado en Ciencias Jurídicas (Anual), Derecho Internacional Público (Cód. 5118) de Abogacía (Primer cuatrimestre) y Teoría de las Relaciones Internacionales (Cód. 2599) de la Licenciatura en Ciencia Política (Primer cuatrimestre).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **Juan Emilio GIUSIANO** (DNI N° 28.173.388)

Ayudante de Primera Semiexclusiva

6270 p. Libres y 6271 p. reducción de Dedicación Prof. Pablo Ezequiel SALINAS (DNI N° 22039274).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Juan Emilio GIUSIANO (DNI N° 28.173.388) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), a partir del 20 de agosto de 2016, (Resol. Dec. N° 061/2016).-

ARTICULO 2°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. **Juan Emilio GIUSIANO** (DNI N° 28.173.388) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura: Historia Política Argentina II (Cód. 5110- 2603) para las carreras de Abogacía y Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, respectivamente, con afectación a las cátedras: Derecho Internacional (Cód. 2579) del Profesorado en Ciencias Jurídicas (Anual), Derecho Internacional Público (Cód. 5118) de Abogacía (Primer

cuatrimestre) y Teoría de las Relaciones Internacionales (Cód. 2599) de la Licenciatura en Ciencia Política (Primer cuatrimestre), del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **20 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, o hasta la culminación de la reducción de Dedicación del Prof. Pablo Salinas, lo que fuere anterior.-**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).-

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para ésta Universidad.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 341/2016.